

San Salvador, 21 de octubre de 2019

ACTA DE INEXISTENCIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En las oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicadas en el Boulevard doctor Héctor Silva, Calle Guadalupe, No. 156, Colonia Médica, San Salvador, a las ocho horas del veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, en vista de que las reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación han sido aprobadas por la Asamblea Legislativa y publicadas en el Diario Oficial Tomo No.413 Número 220, de fecha 25 de noviembre de 2016, entrando en vigencia el 4 de diciembre del año 2016, se hace constar que el PROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, se encuentra en proceso de autorización, razón por la cual la inexistencia del mismo.


Prof. Juan José González Jiménez
Presidente en funciones

